



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 6SE/2019.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

(Propuesta de Inadmisión)

En la ciudad de Granada, a 30 de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a elevar propuesta de inadmisión de la oferta presentada por la mercantil GRUPO RAIZ DISMARK, S.L en el **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización de trabajos de impresión gráfica (4 lotes)**, con presupuesto base de licitación de 81.787 euros y cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 25/02/2019.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Sebastián Pérez Ortiz, Delegado del Área de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación En ejercicio de las funciones de la disposición adicional tercera 8 de la Ley de Contratos del Sector Público (Decreto 25 de octubre de 2019), actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Jefe de Servicio de Supervisión Contractual y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe del Servicio de Contratación de fecha 17 de octubre de 2019 que literalmente dice: *"En relación con el expediente de referencia y tras la celebración de la mesa de contratación de 10 de octubre de 2019 en la que se propone la adjudicación de los lotes 1, 2 y 4 y declaración de desierto del lote 3, se advierte que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 10 de abril de 2019, relativa a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor, no consta mención alguna a la diligencia emitida por la Técnico de Gestión de Administración General de fecha 9 de abril de 2019, que literalmente dice :*

"DILIGENCIA.- Para hacer constar que el día 1 de abril, siendo las doce horas y diez minutos, se recibe en el Área de Contratación oferta de la empresa GRUPO RAIZ DISMARK, S.L., procedente de la oficina de Correos. No hay constancia de la hora y el día en que se presentó en la oficina de Correos, porque la empresa tampoco ha anunciado previamente por correo electrónico o por fax la presentación de su oferta por esta vía al Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización de trabajos





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

*Exp. N° 6SE/2019.-
de impresión gráfica (4 lotes), habiendo finalizado el plazo para presentación de ofertas a las 12 horas del día 1 de abril."*

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas procede que por la Mesa de Contratación se proponga la inadmisión de la proposición presentada por la mercantil GRUPO RAIZ DISMARK, S.L."

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo expuesto, **la Mesa de Contratación propone:**

ÚNICO.- Inadmitir la proposición presentada por la mercantil GRUPO RAIZ DISMARK, S.L.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las diez horas, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: CSC5PL1Q82R607QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de PEREZ ORTIZ SEBASTIAN
Firmado por SALHERON ROBLES RAHOMA

/TENIENTE ALCALDE 05-11-2019 14:07:06
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 04-11-2019 09:56:31

Contiene 2
firmas digitales

